



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0171 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor. Página 2

8L/PNL-0172 Del **GP Popular**, sobre lucha contra el desempleo a través de los incentivos a la inversión en proyectos empresariales y la creación de empleo. Página 3

8L/PNL-0173 Del **GP Popular**, sobre medidas de política general en materia de emprendeduría y empleo. Página 4

8L/PNL-0174 Del **GP Popular**, sobre modificación del tipo del IGIC en el sector turístico. Página 7

8L/PNL-0176 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)** y **Socialista Canario**, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria. Página 8

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0732 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la misiva dirigida al Sr. Ban Ki-moon en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PO/P-0733 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PO/P-0734 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PO/P-0735 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la Dirección General de Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PO/P-0736 De la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre puestos de trabajo creados en el sector agrario y pesquero con cargo a fondos de la Unión Europea en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 11

8L/PO/P-0739 De la Sra. diputada **D.^a Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre tratamiento de las autorizaciones concedidas a Repsol para prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

Página 12



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0171 *Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.*

(Registro de entrada núm. 367, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

20.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada María Dolores Padrón Rodríguez presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico.

ANTECEDENTES

La aprobación, por parte de las Cortes Generales de la *Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses*, ha extendido el pago de tasas judiciales a toda persona natural y jurídica y a los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso administrativo y social, y ello sin hacer distinción ante ninguna circunstancia.

Sin entrar a valorar la pertinencia, e incluso la constitucionalidad, de dicha norma, lo cierto es que su rápida tramitación, sin la consiguiente modificación de otras normas que deberían haberse visto afectadas, ha generado situaciones que, cuando menos, pueden calificarse de esperpénticas.

Este es el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género, las cuales, al no haberse modificado aún la Ley de Justicia Gratuita, están siendo obligadas a pagar un mínimo de 300 euros solo para poder pedir el divorcio de su agresor, situación que se agrava de mediar en el proceso de divorcio la necesidad de una liquidación del régimen económico del matrimonio, llegándose en algunos casos (como el de propiedad conjunta de la vivienda familiar) a imponer la nueva ley tasas de hasta 1.300 €.

El mantenimiento de esta circunstancia se debe a la dejación del Gobierno de España que, si bien ha tramitado con toda celeridad la Ley de Tasas Judiciales, ha decidido mantener todas las cautelas a la hora de presentar en las Cortes Generales una iniciativa legislativa para excluir a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de dichas tasas en los procesos de divorcio.

Y ello hasta tal punto que la iniciativa legislativa que tiene preparada el Ministro de Justicia, según se anunció tras el Consejo de Ministros del pasado 11 de enero, está todavía en fase de Anteproyecto de Ley, lo que implicará que su tramitación y aprobación en las Cortes Generales va a verse retrasada, al menos, un año. Espacio de tiempo e el que las mujeres víctimas de violencia de género tendrán que abonar las tasas judiciales pertinentes para iniciar un proceso de divorcio de su agresor.

Dicha tramitación hubiera sido mucha más rápida, si el Gobierno de España hubiera aprobado para su convalidación por las Cortes, un Decreto Ley con el contenido del anteproyecto de ley que ya tienen preparado y que puede leerse en la web de La Moncloa.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a aprobar y presentar para su convalidación ante las Cortes Generales con carácter de urgencia un decreto ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.

Canarias, a 17 de enero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0172 Del GP Popular, sobre lucha contra el desempleo a través de los incentivos a la inversión en proyectos empresariales y la creación de empleo.

(Registro de entrada núm. 370, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

20.3.- Del GP Popular, sobre lucha contra el desempleo a través de los incentivos a la inversión en proyectos empresariales y la creación de empleo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Lucha contra el desempleo a través de los incentivos a la inversión en proyectos empresariales y la creación de empleo”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superposición y solapamiento de ámbitos administrativos, junto con el excesivo desarrollo de los aparatos burocráticos, está suponiendo un importante lastre para nuestras administraciones públicas, en términos económicos, de competitividad y también, por qué no decirlo, de seguridad jurídica.

El último informe sobre competitividad hecho público por la Comisión Europea advertía a finales del pasado año que la fragmentación de las leyes aumenta la burocracia para las empresas, y dificulta seriamente el desarrollo de la economía española. El plazo para poner en marcha un negocio en nuestro país es de 28 días, el doble de la media europea, mientras que para obtener una licencia de explotación la media española encabeza el ranking comunitario, con 116 días de espera.

En el caso de Canarias, este escenario se ve agravado por la triplicidad competencial de las administraciones autonómica, insular y local, en un exceso de intervencionismo sobre cualquier trámite administrativo.

En nuestro archipiélago, la adopción de medidas conducentes a la mejora de la eficiencia, mediante la simplificación de normativas y procedimientos, agilización de trámites, reducción de plazos y eliminación de trabas

es todavía hoy una utopía que está lejos de ser una realidad debido, fundamentalmente, a la falta de voluntad política para acometerla del Ejecutivo autonómico.

Una dejación de sus propios principios ya que, conviene recordar, el Acuerdo de Gobierno firmado en el mes de junio de 2011 entre Coalición Canaria y Partido Socialista establecía como un objetivo prioritario de la acción de gobierno la simplificación administrativa con el fin de acercar la administración a las empresas, autónomos y a la ciudadanía en general.

Si además tenemos en cuenta el nulo resultado del Comité de Expertos para la Reforma de las Administraciones Públicas Canarias que nació hace más de un año con el fin, entre otros, de evaluar el funcionamiento y el marco competencial de las administraciones públicas con el fin de identificar duplicidades, ineficiencias y posibles mejoras en el mismo desde la perspectiva de su financiación y del servicio que se presta a los ciudadanos, queda patente el desinterés de los responsables del Ejecutivo autonómico por poner en marcha esta reforma vital para dar un impulso a la modernización de la administración y al desarrollo económico que permita reducir costes, tanto a la propia administración como a los ciudadanos y pymes.

Se hace, pues, urgente, y más en estos momentos de dificultades económicas, lograr unas administraciones públicas austeras y eficientes, que faciliten la relación de los ciudadanos con sus instituciones y, especialmente, allanen el camino los emprendedores como forma de generar economía en nuestra comunidad autónoma.

No podemos dar la espalda ni dilatar más un desafío obligado para afrontar las necesidades sociales y económicas en unos momentos de crisis. Es responsabilidad del Gobierno de Canarias proceder a ordenar sin más dilación la actividad normativa de forma coherente, con el fin de conseguir mayor efectividad, objetividad y agilidad, y favorecer el desarrollo de la actividad productiva y el espíritu emprendedor, primando la creación de empleo y la actividad de los autónomos y la de las pequeñas y medianas empresas.

Y para lograr este objetivo, consideramos que el Gobierno de Canarias dispone de los instrumentos necesarios mediante el ejercicio de sus propias competencias para liderar los cambios que afectan al resto de las administraciones públicas canarias mediante los acuerdos en los ámbitos de cooperación que correspondan para abordar con seriedad y rigor la simplificación de la maraña burocrática que lastra nuestras posibilidades de desarrollo y resta eficacia a nuestras instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar en los próximos tres meses, en colaboración con la Fecai y la Fecam, la elaboración de un programa de eficiencia de las administraciones públicas canarias, de forma que se logre una reducción real en términos de costes, trámites y plazos. Dicho programa contemplará:

1. Un plan de simplificación normativa para sistematizar, unificar y reducir normativas para lograr más transparencia, eficacia y calidad normativa.

2. Un plan de simplificación de procedimientos administrativos, que plantee objetivos de calidad y eficiencia e incorpore auditorías sobre los mismos, con objeto de avanzar hacia procedimientos más generales y menos fragmentados.

3. Un plan de eliminación de trámites y reducción de plazos para racionalizar el funcionamiento de las distintas administraciones, evitando al ciudadano costes innecesarios en tiempo y dinero.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0173 Del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de emprendeduría y empleo.

(Registro de entrada núm. 371, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

20.4.- Del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de emprendeduría y empleo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Medidas de política general en materia de emprendeduría y empleo”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los próximos años es necesario que surjan en Canarias alrededor de veinte mil nuevos empresarios para garantizar el desarrollo sostenible de la economía canaria. Sólo así será factible responder a los dos grandes desafíos actuales: creación de empleo y modernización de la estructura y el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Este mensaje debe llegar nítido al conjunto de la sociedad canaria, cuya imagen del empresariado está deteriorada –e injustamente más en los momentos actuales de crisis– con respecto a la existente en las regiones de nuestro entorno europeo.

No existe una conciencia social clara de que el empresario es parte de la solución. Nuestra Comunidad Autónoma necesita generar empleo. A largo plazo, necesita también encontrar y afianzar una nueva estructura productiva que venga a sustituir a un patrón de especialización desgastado y cada vez menos competitivo. Para crear puestos de trabajo y avanzar en esta transformación, precisamos de mayor espíritu emprendedor, más empresarios y empresas capaces de crear riqueza y empleo mediante la innovación, la modernización y la internacionalización de sus actividades.

En una economía de mercado moderna como la española, son los empresarios -emprendedores e innovadores- quienes, con una adecuada formación, en presencia de un marco institucional adecuado y aprovechando las fuerzas del mercado, descubren nuevas actividades generadoras de valor, basadas en un uso más eficiente de los recursos, para así ir dando forma a una economía más competitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

A) En el marco de las políticas activas de empleo:

A.1. Comparecer y rendir cuentas de las medidas emprendidas y resultados alcanzados en el ámbito de los pactos sociales más recientemente suscritos: “Acuerdo en el ámbito de la V Concertación Social Canaria para unos servicios públicos sostenibles”, de 26 de abril de 2011; “Acuerdo para la Mejora de la Empleabilidad y la Emprendeduría en Canarias”, suscrito el 26 de abril de 2011; “Estrategia Canaria para la Formación y el Empleo 2012-2014”, de 29 de diciembre de 2011.

A.2. Impulsar, de manera urgente e inaplazable, a la firma de un Gran Pacto Social por el Empleo, que involucre al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los partidos políticos, a los agentes económicos y sociales y a las corporaciones locales de Canarias, así como, a tal fin, presentar en el plazo máximo de un mes un documento de bases para la creación de empleo, en el que se formule un diagnóstico y unos objetivos fundamentales, seguidos de medidas concretas, para luchar contra el desempleo en nuestra Comunidad.

A.3. Garantizar que las partidas aprobadas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias destinadas a políticas activas de empleo sean ejecutadas en su totalidad al cierre de cada ejercicio presupuestario, evitando la mala práctica contable de inejecución de los presupuestos aprobados que, de facto, supone un recorte encubierto de dichas políticas; así como a desglosar la ejecución presupuestaria por islas y a nivel de proyecto, detallando las inversiones reales y las transferencias de capital, que deberán estar identificadas en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A.4. Informar trimestralmente a los grupos políticos con representación parlamentaria y a agentes económicos y sociales sobre la evolución de los planes de empleo que estén en funcionamiento y de los que se puedan poner en marcha en el futuro, al objeto de dotar de transparencia a la gestión y resultados de los mismos, con informe detallado de la ejecución presupuestaria, impacto en la creación de empleo por islas, sectores y colectivos, y de las medidas correctoras que, en su caso, se hubieran puesto en marcha, entre otros aspectos.

A.5. Acometer una reforma en la gestión y ejecución de las Políticas Activas de Empleo, que contemple, entre otras, medidas tendentes a: a) Optimizar los recursos del Servicio Canario de Empleo, eliminando estructuras burocráticas paralelas, duplicidades en programas y gasto innecesario, posibilitando así aumentar recursos destinados a la inserción laboral, el incremento de los programas que inciden en la formación, la mejora de la ocupabilidad y el fomento del empleo estable; b) Potenciar el sistema de prospección del mercado laboral, propiciando cambios que mejoren la eficiencia en el conocimiento de dicho mercado, y a elaborar un Mapa Autonómico de la Empleabilidad, que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las

personas desempleadas y c) Actualizar y reorientar los programas vigentes en materia de políticas activas de empleo, para adecuarlos a las personas destinatarias, al entorno local y a la situación actual del mercado laboral, introduciendo objetivos de calidad y de eficiencia.

A.6. Implantar sistemas que mejoren la transparencia en la concesión de subvenciones de los distintos programas y proyectos vinculados a las políticas activas de empleo.

A.7. Incorporar un marco continuado de evaluación continua y rigurosa de las políticas y programas de empleo, y la adopción de ajustes y medidas correctoras, así como a garantizar en el otorgamiento de subvenciones la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y la eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos, estableciendo procedimientos efectivos y exhaustivos de control y seguimiento, con objeto de evitar posibles fraudes y/o abusos de poder.

A.8. La implantación de un programa de ayudas y/o subvenciones públicas para la compensación de cuotas a la Seguridad Social, a aquellos emprendedores de la Comunidad Autónoma de Canarias que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo de nuestra Comunidad o que realicen prórrogas de contratos a los ya existentes, con el fin de hacer frente a las cuotas a la Seguridad Social y, entre cuyas bases reguladoras conste que pueden ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas que se encuentren de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, así como las personas jurídicas que hayan constituido su empresa, siempre que las citadas altas o constituciones se hayan producido en los últimos cinco años y siempre que su plantilla no supere los cincuenta trabajadores.

A.9. El diseño y formulación de un programa de subvenciones específico para reintegrar el 50% de la cuota a la Seguridad Social a los jóvenes menores de 30 años que se den de alta en el régimen de autónomos, y durante los primeros 18 meses de alta en el RETA, lo que permitiría incentivar la conversión de desempleados en emprendedores, al reducirse la cuota mensual, que constituye una barrera importante cuando inician una actividad por cuenta propia.

A.10. Garantizar: a) El pago urgente de las subvenciones y anticipos vinculados al programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, reconduciendo la situación de paralización de este programa y de actuaciones que corresponden a las convocatorias de los ejercicios anteriores; b) La solución urgente a la situación de sistemático incumplimiento de compromisos de pago de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, evitando el riesgo de destrucción de empleos por impagos en el sector de formación y de paralización de las acciones formativas para personas desempleadas; c) El cumplimiento de financiación de los Centros Especiales de Empleo y el pago de obligaciones pendientes, que aseguren su normal funcionamiento y supervivencia; d) Establecer un nuevo sistema de incentivos a la contratación estable, especialmente destinado a impulsar la contratación por parte de las pyme y autónomos, así como que se hagan extensivos a todos los colectivos y sectores de actividad sin exclusión, graduándose en función de las dificultades de inserción; así como a establecer efectivos controles en la gestión de esos incentivos.

A.11. Colaborar activamente con el Gobierno de la Nación en la adecuada gestión y el seguimiento del programa Prepara, así como a agilizar al máximo la aprobación e inicio de los itinerarios individualizados de inserción de las personas desempleadas beneficiarias, a fin de evitar la consiguiente demora en el pago de las ayudas contempladas en dicho programa.

A.12. Favorecer pactos insulares y/o locales por el empleo, adaptados a las potencialidades y particularidades de los respectivos mercados insulares y locales de empleo y a las demandas de los tejidos productivos locales, movilizandoy unificandoy todos los recursos disponibles; así como a priorizar y acelerar el pago de todos los compromisos adquiridos por parte del Servicio Canario de Empleo con las corporaciones locales en materia de empleabilidad, intermediación, formación y fomento del empleo.

B) En el marco de la incentivación empresarial:

B.1. La agilización del pago de las facturas pendientes de cobro de pymes y autónomos, proveedores de bienes y servicios tanto de la Administración autonómica como del conjunto del sector público canario, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos pueden ocasionar y poniendo en marcha mecanismos de compensación de deudas.

B.2. Potenciar la capacidad emprendedora de los jóvenes canarios que quieran constituir una pyme a través de un paquete de medidas como exenciones fiscales y sociales, una línea de créditos a interés cero y el acceso a locales de negocio a bajo precio.

B.3. Presentar, antes de la finalización del presente año, el Proyecto de Ley del Trabajo Autónomo en Canarias.

B.4. Agilizar la ejecución de obras en materia de infraestructuras, con objeto de facilitar una pronta generación de empleo ligada a estas actuaciones, que, en estos momentos de grave deterioro del mercado laboral, requieren de mayor celeridad; así como a cumplir los compromisos presupuestarios en esta materia, acelerando el bajo nivel de ejecución.

B.5. La creación de indicadores que identifiquen el retorno y calidad de las iniciativas de apoyo a los emprendedores y fomento de la innovación que se pongan en marcha, de cara a tomar decisiones sobre su continuidad.

C) En el marco de la educación:

C.1. La implantación de la educación emprendedora y empresarial, basada en metodologías vivenciales e eminentemente práctica, en el ámbito curricular en la Educación Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Universitaria, fomentando el desarrollo de actitudes y valores, capacidades y habilidades emprendedoras.

C.2. Promover la capacitación de los docentes en materia de educación emprendedora mediante su incorporación tanto en los estudios reglados de docencia como en la oferta de formación continua.

C.3. El desarrollo de programas que promuevan la creación de empresas en los centros de formación profesional y en las universidades.

D) En el marco de la regulación:

D.1. Convenir con las entidades y organismos competentes la implantación de la tramitación "on line" de la constitución de empresas en 24 horas y con un coste que no podrá ser superior a 25 euros.

D.2. La devolución mensual del IGIC a las empresas de nueva creación durante los tres primeros años.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0174 Del GP Popular, sobre modificación del tipo del IGIC en el sector turístico.

(Registro de entrada núm. 372, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

20.5.- Del GP Popular, sobre modificación del tipo del IGIC en el sector turístico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Astrid Pérez Batista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de julio de 2012 entró en vigor la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales de Canarias, que supuso un importante aumento de la carga fiscal para la economía de las islas.

Entre las acciones previstas, se aprobó una subida tributaria para un incremento de ingresos estimado en 250 millones de euros, que incluía la creación de nuevas figuras impositivas, un aumento de los tipos del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y del Impuesto sobre combustibles, y una reducción de deducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones.

Tanto las organizaciones empresariales como los sindicatos avisaron de que estas medidas dificultarían la salida de la crisis, y aumentarían la recesión en 2013, afectando muy especialmente a la principal fuente de recursos de la economía canaria, que es la prestación de servicios turísticos.

En España, la aportación del turismo al Producto Interior Bruto (PIB) supone aproximadamente un 10,23 por ciento del total, mientras que en Canarias la industria turística supone un 27 por ciento, lo que la convierte en la primera actividad económica de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Nación, consciente de la necesidad de mantener la competitividad del sector para preservar su aportación al PIB, ha establecido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en este ámbito al tipo reducido, mientras el Gobierno de Canarias mantuvo el Impuesto General Indirecto Canario para el turismo al tipo general.

El incremento fiscal conduce inexorablemente a repercutir el aumento del gravamen autonómico a la turoperación y a los precios en general, lo cual resta competitividad a las Islas como destino turístico.

Las patronales estiman que una subida del IGIC para el sector que mantiene la actual estructura productiva, el empleo y el consumo en el Archipiélago, es difícilmente asumible, pues los servicios que presta se encarecerían respecto a la competencia, poniendo en peligro la viabilidad de nuestro destino turístico a corto y medio plazo, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y rentabilidad empresarial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites necesarios para modificar el tipo del IGIC en el sector turístico del general, actualmente vigente, al tipo reducido.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0176 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 421, de 17/1/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 425, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

20.6.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de los diputados D.^a María del Mar Julios Reyes, y D. Julio Cruz Hernández, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de octubre de 2011 se suscribió un protocolo de colaboración entre Aena Aeropuertos SA y la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias para viabilizar el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, en el término municipal de Telde, afectados por el expediente de expropiación 81-Aena.08 promovido por el Ministerio de Fomento a instancias de Aena como consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y sus zonas de servicio previstas en su Plan director aprobado por orden de 20 de septiembre de 2001 del Ministerio de la Presidencia como marco para el desarrollo de la actuación mediante los oportunos convenios que se suscriban para la ejecución y corrección de las previsiones contenidas en dicho protocolo.

Ese acuerdo parecía que iba a solucionar los diez años de incertidumbre que las más de mil familias y varias empresas de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando estaban soportando debido, por un lado, a las restricciones y consecuencias jurídicas, económicas y sociales derivadas de dicha causa y, por otro, consecuencia de la inconcreción de las decisiones de Aena que con sus actuaciones no ha hecho más que incrementar la incertidumbre de esas familias.

Sin embargo, lejos de ser así, casi dos años más tarde, la incertidumbre no solo continúa sino que aumenta debido a los continuos cambios de opinión de los distintos responsables de Aena, quienes curiosamente siempre han prometido una solución que hoy, en 2013, no ha llegado.

El desarrollo de ese protocolo a través de un convenio de colaboración no se ha producido ya que Aena se ha negado a firmar el convenio propuesto por el Gobierno de Canarias que consiguió, junto con otras instituciones canarias, ofrecer una solución para el realojo de dichos vecinos. Muy al contrario, esta empresa estatal ha continuado con sus cambios de opinión y negándose a considerar las aportaciones realizadas por el Gobierno de Canarias.

El último episodio es la comunicación de Aena al Gobierno de Canarias de retrasar la construcción de la tercera pista de Gando hasta 2025, lo que vuelve a dejar en el aire el realojo de las mil familias, ya que supone una nueva negativa a la firma del citado convenio.

Por todo ello, presenta la siguiente proposición no de ley:

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

- *A que realice las gestiones oportunas para que se dé una solución rápida a los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando.*
- *Para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que dé marcha atrás en su decisión y firme el convenio ya elaborado por el Gobierno de Canarias y que daría una solución definitiva a los vecinos.*
- *Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que en sus respectivos presupuestos anuales garantice las cantidades que resulten del referido contrato-programa y que este compromiso se extienda a los incrementos presupuestarios resultantes.*
- *Para que, en desarrollo de los acuerdos anteriores, inste al Gobierno de España a ejecutar las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Paralea.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0732 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la misiva dirigida al Sr. Ban Ki-moon en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 393, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la misiva dirigida al Sr. Ban Ki-moon en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta que ha obtenido el Sr. Presidente del Gobierno de su misiva dirigida al Sr. Ban Ki-moon en referencia a las prospecciones petrolíferas en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/P-0733 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 394, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.8.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias no ha resuelto, tres años después, las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto 12/2010, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias en el Archipiélago los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PO/P-0734 De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 395, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.9.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué provisiones maneja el Gobierno de Canarias para el ejercicio presupuestario 2013 respecto a la Prestación Canaria de Inserción?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PO/P-0735 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la Dirección General de Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 396, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.10.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la Dirección General de Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Gobierno de Canarias a prescindir de la Dirección General de Aguas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PO/P-0736 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puestos de trabajo creados en el sector agrario y pesquero con cargo a fondos de la Unión Europea en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 397, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.11.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puestos de trabajo creados en el sector agrario y pesquero con cargo a fondos de la Unión Europea en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en el sector agrario y pesquero de Canarias con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el año 2012?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.

8L/PO/P-0739 De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre tratamiento de las autorizaciones concedidas a Repsol para prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 423, de 18/1/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 431, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.12.- De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre tratamiento de las autorizaciones concedidas a Repsol para prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Claudina Morales Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias las últimas informaciones acerca de la anulación por el Gobierno del Estado de las prospecciones petrolíferas en las costas de Málaga?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de diciembre de 2012.- LA DIPUTADA, Claudina Morales Rodríguez.



Parlamento de Canarias